



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/47/139

S/23770

1° de abril de 1992

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Temas 30, 35 y 74 de la lista preliminar*
CUESTION DE PALESTINA

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE
INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL
PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES
ARABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo séptimo año

Carta de fecha 1° de abril de 1992 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Observación de Palestina ante las Naciones Unidas

El Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, que tiene las facultades y responsabilidades del Gobierno Provisional de Palestina, me ha pedido que señale inmediatamente a su atención lo siguiente:

Hoy, y precisamente al fin del Ramadán, las fuerzas de ocupación israelí abrieron fuego deliberadamente contra nuestra población palestina en el vecindario de Shaborah de Rafah, Palestina ocupada. La información inicial disponible es que por lo menos cuatro palestinos han sido asesinados y más de 50 han resultado heridos, muchos de ellos gravemente. Esta horrenda matanza representa un aumento cualitativo de la muerte de palestinos a manos de las unidades secretas especiales del ejército israelí y de otras fuerzas de seguridad en lo que equivale a una ejecución sumaria. Desde el 9 de diciembre de 1991, otros 18 palestinos han resultado muertos de esa manera. Este último crimen cometido por Israel, la Potencia ocupante, intensifica una situación sumamente explosiva y peligrosa en la Palestina ocupada.

* A/47/50.

Reiteramos que esta matanza, así como todas las medidas israelíes ilegales contra el pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, constituye violaciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente de las resoluciones del Consejo de Seguridad. La seguridad y protección de nuestro pueblo palestino que vive bajo la ocupación israelí peligran.

Instamos al Secretario General de las Naciones Unidas a que utilice sus buenos oficios y el mandato conferido a él en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones del Consejo de Seguridad para que asegure la seguridad y protección de nuestro pueblo bajo la ocupación.

También exhortamos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que haga uso de sus facultades para aplicar sus resoluciones pertinentes y a que adopte todas las medidas necesarias para obligar a Israel, la Potencia ocupante, a poner fin a sus crímenes contra nuestra población inmediatamente. Ya es hora de que el Consejo de Seguridad asuma su responsabilidad de proporcionar la protección internacional necesaria a nuestro pueblo hasta que termine la ocupación israelí.

Le agradeceré se sirva disponer que el texto de la presente carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 30, 35 y 74 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dr. Riyad MANSOUR
Observador Permanente Adjunto de Palestina
ante las Naciones Unidas
Encargado de Negocios interino
